ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

CIM

DECIMASEXTA ASAMBLEA
Del 20 al 29 de septiembre de 1972
Washington, D.C.

OEA/Ser.L/II.2.16
CIM/doc. 38
22 septiembre 1972
Original: español

PALABRAS DEL SEÑOR GALO PLAZA, SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS EN LA SESION INAUGURAL

Esta Asamblea, la decimasexta desde la creación de la Comisión Interamericana de Mujeres en el año 1928, se reune para discutir asuntos que son de trascendencia extraordinaria en la conquista de los derechos que corresponden a la mujer.

Aquí, en los Estados Unidos, donde la mujer ha logrado muchas conquistas, solo a partir de 1920 y por primera vez en América, ella obtuvo el reconocimiento de sus derechos políticos.

De entonces acá mucho se ha logrado también en la América Latina, particularmente en cuanto a las conquistas políticas, aunque en lo referente a los derechos civiles haya todavía un camino muy largo por recorrer.

La agenda de esta conferencia nos demuestra la importancia de algunos de los temas que serán tratados y la urgencia de los mismos.

Aquí veo que se va a poner especial empeño en estudiar los problemas de la mujer en las áreas rurales, que es donde más olvidada se encuentra.

Hay otro tema que quizás convendría vincularlo con el anterior, que se refiere al estudio de los problemas de la mujer indígena. En verdad, en el campo es difícil determinar, en los sectores populares, quién es o no es indígena, particularmente en los países donde existe una gran población de origen pre-colombino.

La diferencia está, quizás, en el vestido; pero como no se trata de desarraigar a nadie, ni de privar a un sector de la población de sus vinculaciones tradicionales, costumbres y culturas, sino de incorporarlo a la vida moderna, tal vez sea más importante y más práctico el tratar de los problemas de la mujer en los sectores rurales, sea o no sea considerada indígena, calificativo que posiblemente no ayuda sino que dificulta la tarea de la incorporación a la vida moderna de este sector social tan importante en algunos países.

Otro tema de interés es el de la revisión de la legislación de las repúblicas americanas sobre divorcio, tema delicado, pero de gran trascendencia, si consideramos la distinta situación existente al respecto en las leyes de los diversos países.

Y el común denominador de todo lo que corresponde tratar en una reunión de esta naturaleza es la discriminación, la falta de reconocimiento de la igualdad jurídica de la mujer. El hecho de que todavía en nuestros países, inclusive en los Estados Unidos, haya distintos niveles de salarios para iguales responsabilidades entre hombres y mujeres, es un absurdo, una injusticia, una situación que debe terminar.

Si el hombre y la mujer han tenido iguales oportunidades en cuanto a su educación, se reconoce que no hay entre ellos diferencias en cuanto al talento y a la capacidad. Deben recibir, por lo tanto, iguales remuneraciones. Esta es, posiblemente, una de las conquistas más elementales, indispensables y justas, por las cuales debe luchar una Organización como ésta, que representa los intereses de la mujer en América.

Durante los últimos años, la Comisión Interamericana de Mujeres ha realizado tareas de verdadera trascendencia. Me parece que los seminarios para mujeres dirigentes en los países de la América Latina han servido para canalizar la acción de las mujeres más capaces y distinguidas, en cada país, en el esfuerzo hacia la conquista de sus derechos.

No menos importantes son los Comités Nacionales de Cooperación, que han servido para que la acción de la Comisión, cuya sede está en Washington, sea más notoria en cada uno de los países.

Quiero referirme también a la última reunión, que consideró el papel de la mujer llamada a actuar en el lugar que le corresponde. Tuvo una preparación cuidadosa, con intervención no únicamente de la Comisión, sino del sector para la educación, la ciencia y la cultura, el cual tomó una parte muy activa en la preparación de documentos, en la planificación de la conferencia y de otra asesoría adicional de mujeres y hombres distinguidos del hemisferio, empeñados en comprender los problemas de la mujer y en ayudar a resolverlos.

De manera que esa conferencia, diría yo, tuvo un significado de mayor profundidad que las reuniones de intervención exclusiva de la mujer en asuntos femeninos. Tuvo que ver más con el papel de la pareja humana, con el papel de la mujer como tal y su preparación para que asuma la responsabilidad que debe corresponderle. Considero que la reunión de Buenos Aires tendrá indudablemente, consecuencias muy positivas en la lucha de la mujer por la conquista de sus derechos.

No dudo que esta XVI Asamblea, además de cumplir con las tareas regulares que le corresponden, realizará una tarea fructífera y constructiva, en aquello que parece tan fácil, tan justo, tan lógico, pero que todavía no se acaba de lograr para la mitad de la población de América.